160533
R. Dir. 276/3.823
AA/sn

Ref: LISTOCAR S.A. SOLICITA UNA QUITA USO DEL ÁREA POR FACTURA DEVENGADA POR ALMACENAJE DE DOS PILOTES. NO ACCEDER.

Montevideo, 3 de junio de 2016.

VISTO:

La nota de la empresa Listocar S.A. de fecha 11/03/16.

RESULTANDO:

I. Que en la misma se solicita una quita de, por lo menos, un mes (USD 5.300 mensual), de uso del área por la factura devengada por almacenaje de dos pilotes que esta Administración había manifestado interés en adquirir.

II. Que la referida firma fundamenta la solicitud aduciendo que la ANP demoró en el proceso de adquisición de los pilotes.

III. Que la firma presentó un presupuesto por dichos pilotes que fue recibido por esta ANP con fecha 23/02/2016 por un monto de USD 20.903 total y que las condiciones establecidas eran 30 días de mantenimiento de la oferta y 5 días para su retiro.

IV. Que el Departamento Flota y Dragado informa que con fecha 31/03/2016 se culminó el trámite de adquisición de los dos pilotes, habiéndose en esa fecha, trasladado los mismos desde su ubicación original.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud que presenta la citada firma es por la quita de lo facturado por la tarifa de almacenaje que se le facturó a la empresa Planir Operador Portuario S.A.

II) Que mediante la Orden de Compra Nº 20.579 se realizó la adquisición de los pilotes, entregado el 29/03/2016.

III) Que no existen elementos para acceder al petitorio presentado por la empresa Listocar S.A.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.823, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por la firma Listocar S.A. por lo expuesto precedentemente.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas, Área Infraestructuras y al Área Operaciones y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.